

MIÉRCOLES, 30 DE JULIO DE 2014 - BOC NÚM. 145

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 4 DE SANTANDER

CVE-2014-10721 *Notificación de resolución en procedimiento ordinario 287/2013.*

Doña Lucrecia de la Gándara Porres, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Nº 4 de Santander.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de procedimiento ordinario, con el nº 0000287/2013 a instancia de Saturnino González Méndez, José María Mazo Pozueta, Santiago Alechiguerra Cuevas, Jesús Candanedo Gutiérrez y José María Gutiérrez del Cortijo frente a Termoeléctrica Vila, S. A. y Vulcanic Termoeléctrica SLU, en los que se ha dictado resolución de fecha de 15-7-14, del tenor literal siguiente:

PARTE DISPOSITIVA

Acuerdo la aclaración de la sentencia dictada en las presentes actuaciones de fecha 5-5-14 en los siguientes términos: incluir en el hecho probado 6º el abono a D. José Mª Mazo de la cantidad de 2.551,25 euros.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a Termoeléctrica Vila, S. A., en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 15 de julio de 2014.

El secretario judicial,

Lucrecia de la Gándara Porres.

2014/10721

CVE-2014-10721